

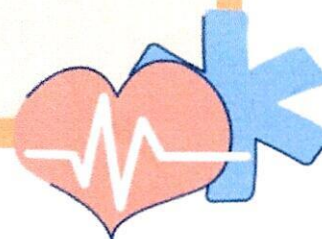
Fecha:
05/Mayo/2023

Boletín No.
137

Canalizaciones enrutamiento Rutas por momento curso de vida (RPMS) - Rutas transversales



- A través de la retroalimentación de SIVIGILA cada ESM identificara los eventos de interés en Salud Pública y gestionara de forma inmediata y/o generara el ingreso al momento de curso de vida.
- Realizar la Gestión del Riesgo de los usuarios direccionados por las Líderes de RPMS de la DISAN.
- El ESM cuenta con 3 días para realizar la canalización efectiva del usuario direccionado.





Fecha:

05/Mayo/2023

Boletín No.

137

TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES DEFINICIONES

→ Canalización

•Conjunto de procesos y procedimientos establecidos para direccionar a las personas a las instituciones de prestación de servicios de salud de manera efectiva (ESM - SATÉLITES —RED EXTERNA CONTRATADA), personas, familia o comunidad identificados con factores de riesgo para la salud en espacios de vida cotidiana, disminuyendo las barreras de acceso, restituyendo derechos, con la oportunidad, efectividad y celeridad requerida.

→ Demanda Inducida

•Acción de organizar, incentivar y orientar a la población hacia la utilización de los servicios de protección específica y detección temprana y la adhesión a los programas de control.

→ Seguimientos

•Son aquellas atenciones de manera integral con el equipo Interdisciplinario de cada ESM, según el riesgo detectado en la valoración de cada profesional y se debe hacer de manera mensual, para así evitar el deterioro en la integridad física, mental y emocional de cada uno de los usuarios de EJC.



Fecha:

05/Mayo/2023

Boletín No.

137

Los usuarios deben estar canalizados donde se debe evidenciar en la HCL de salud.sis la atención integral e integrada por el equipo inter y multidisciplinario - y atención por rutas transversales

Realizar un total de tres (3) llamadas en diferente horario y día: Se debe registrar número celular, fecha y hora en el seguimiento.



**Canalizaciones,
enrutamiento y
seguimientos según
momentos de curso
de vida.**

En los casos en los cuales se asignó y confirmó la cita con el usuario registrar fecha, hora, lugar y servicio al que asigno.

Cuando es número equivocado se debe dejar registro de fecha, hora, número celular del contacto y nombre de la persona que respondió la llamada.

Cuando no aceptan la cita registrar la fecha, hora de la llamada, número celular y nombre de la persona que atiende la llamada (parentesco si aplica).

En los casos de que el usuario ya asistió a consulta dejar registro de fecha, hora y próximo control y , especialidad

Dar respuesta específica por lo que va dirigida la canalización y/o riesgo identificado

Brigadier General **EDILBERTO CORTÉS MONCADA**
Director Sanidad Ejército

Elaboro: PS. María Fernanda Guatibonza
Seguimientos APS DISAN

Revisó: CT. María Angélica Mejía
Oficial Salud Pública DISAN EJC

Aprobó: CR. Zulma Guzmán Ayala
Oficial Gestión Servicios de Salud DISAN EJC